REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

H

Nº 19367

D/ 231 BIS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

M E N S A J E **29/10**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DEL INTERIOR.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

10042111 Montevideo, 23 JUL. 2010

SEÑOR PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL.-

CONTADOR DANILO ASTORI.-

El Poder Ejecutivo cumple en dirigirse a ese Cuerpo remitiendo el presente Proyecto de Ley, a efectos de que se conceda la autorización establecida en el numeral 12 del artículo 85 de la Constitución de la República para la salida del territorio nacional de una delegación del Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería Nro. 1 del Ejército Nacional, compuesta de 1 (un) señor Jefe y 4 (cuatro) Personal Subalterno, con motivo de los festejos del Aniversario de nuestra Independencia Nacional, que realizará nuestra Embajada en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, el próximo 25 de agosto de 2010.----------

La Embajada de Uruguay en el vecino país, estima que la Guardia de Honor de los "Blandengues de Artigas", le otorga un dimensión de gran relieve, a los actos que se realizan al pie del monumento al General don José Gervasio Artigas.-----

Asimismo, se considera que dicha Guardia de Honor otorgará un marco de prestancia en la recepción que se ofrecerá en la Residencia de nuestra Misión.----------

2010, 04241-1

El Ejército Nacional informa que la delegación de referencia se trasladará con el siguiente Equipo y Material: 5 (cinco) Uniformes de Tradición Histórica, 5 (cinco) Morriones, 5 (cinco) Sables, 5 (cinco) Pares de Espuelines con correa y 3 (tres) Correajes blancos.----------

Por los fundamentos expuestos, se solicita la atención de ese Cuerpo al adjunto Proyecto de Ley, cuya aprobación se encarece, otorgándose la autorización gestionada entre el 24 y el 26 de agosto de 2010.----------

El Poder Ejecutivo saluda al señor Presidente de la Asamblea General, atentamente.----------

LUIS ROSADILLA
Ministro de Defensa Nacional

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

A.L.
MVF
M.8-10

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

P **Nº 162971**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

P R O Y E C T O D E L E Y

ARTICULO 1ro.- Autorízase la salida del territorio nacional de una delegación del Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería Nro. 1 del Ejército Nacional, compuesta de 1 (un) señor Jefe y 4 (cuatro) Personal Subalterno, a los efectos de participar en los festejos del Aniversario de nuestra Independencia Nacional, a llevarse a cabo por parte de la Embajada de la República Oriental del Uruguay, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, entre el 24 y el 26 de agosto de 2010.----------

ARTICULO 2do.- Comuníquese, publíquese y oportunamente, archívese.----------

LUIS ROSADILLA
Ministro de Defensa Nacional

A.L.
MVF
L.8-10

2010. 04244-1